



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795
CIF P-1936700-B

BANDO

Asunto: Ayudas al Comercio Minorista Año 2025

Se comunica a todos los vecinos y vecinas de Valdenuño Fernández:

Que se ha publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 2 de abril de 2025, la convocatoria de ayudas al comercio minorista para el año 2025.

Se adjunta a este bando un resumen informativo de las ayudas, así como el texto completo de la convocatoria y las bases reguladoras.

Es de suma importancia que los posibles interesados consulten detenidamente el **ANEXO** de las bases reguladoras, donde se encuentra un listado de los Impuestos de Actividades Económicas (IAEs) incluidos en el ámbito de aplicación de estas ayudas.

Información relevante:

- Existen dos líneas de ayuda:
 - Una dirigida a comercios con IAE incluido en el anexo de la Orden de bases 93/2024.
 - Otra destinada a asociaciones de comerciantes.

- Se admitirá únicamente una solicitud por persona o entidad interesada.
- El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto hasta el 2 de mayo de 2025.
- Las solicitudes se tramitarán exclusivamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.jccm.es/tramites/1016139>

Se ruega a los interesados que consulten la documentación adjunta y que se pongan en contacto con el Ayuntamiento para cualquier duda o consulta.

Valdenuño Fernández, a 4 de Abril de 2025

Luis Miguel Rodríguez Espinosa
Alcalde/Presidente Valdenuño Fernández